



POSICIONAMIENTO DE ESENRED DESPUÉS DE LA COP25

“Tenemos el pie atorado en el acelerador y vamos directos al abismo” (Ban Ki-moon, secretario general de Naciones Unidas, en los trabajos previos a la COP15, hace 10 años).

La **COP 25 Chile Madrid**, celebrada del 2 al 15 de diciembre de 2019, ha terminado con sabor más agrio que dulce. Se consiguieron varios acuerdos de mínimos, entre el que destaca el Plan de Acción de Género, pero se fracsó a la hora de articular los mercados de emisiones, la financiación y los mecanismos de pérdida y daños. La ambición que demandaba Chile durante todo el proceso se vio obstaculizada por personas de gobiernos y élites económicas más pendientes de ganar dividendos hoy, que pensar en el futuro que dejamos a nuestras hijas e hijos. Seguimos en la imagen de Ban Ki-moon, pero nos queda menos para llegar al abismo.

Pocas esperanzas previas teníamos, pero el desarrollo de los acontecimientos nos ha dejado dos **conclusiones** claras:

- Es más necesario que nunca “el comienzo de un **cambio de paradigma** en la forma de construir la adaptación y la resiliencia” tal y como afirmó la Secretaria Ejecutiva de las Naciones Unidas, Patricia Espinosa en la sesión de clausura.
- Es más necesaria que nunca la **educación ambiental** para educar en la sostenibilidad a personas que sean capaces de lograr los necesarios acuerdos, algo que hasta la fecha no han conseguido las autoridades y actores mencionados. La COP25, en este sentido, ha dado un cierto espacio relevante a la educación ambiental.

Ante esta situación de emergencia climática y de fracaso gubernamental y empresarial de la COP25, desde ESENRED manifestamos que:

- ✓ La situación de emergencia climática exige la toma de **decisiones radicales**, esto es, dirigidas a la raíz del problema, por encima de intereses económicos particulares y de rendimientos partidistas en política. El reto es claro e inaplazable, las medidas y acuerdos también lo son. Son urgentes las transiciones hacia otros modelos energéticos, económicos, sociales, solidarios, de cuidados, etc. y, por tanto, la transición hacia otro modelo educativo que ponga la vida, sus valores, sus cuidados, en el centro de toda actividad escolar.
- ✓ El sistema educativo está en permanente cambio, adaptándose a las necesidades cada vez más complejas de la sociedad y resulta paradójico que no se contemplen de manera adecuada en tiempo, contenido y metodología algunas de las principales preocupaciones de la sociedad como son la **problemática ecosocial** y la **emergencia climática**.

- ✓ En este sentido, **la educación es un pilar fundamental en la transición** hacia nuevos escenarios de futuro y tiene en la Educación Ambiental uno de los mejores procesos para cambiar el rumbo del desequilibrio socioecológico y dejar atrás este modelo de sobreexplotación de la naturaleza en todos sus sentidos.
- ✓ En lo que nos compete, el **ámbito escolar** constituye un espacio idóneo para la Educación Ambiental. Educar en Educación Ambiental es huir de los individualismos en pos de la colectividad, en pos del bien común. Lo que supone reconocer el valor del trabajo en equipo, de las responsabilidades compartidas, del respeto a la singularidad y a la diversidad, del aprendizaje cooperativo, de los valores ecosociales...
- ✓ La Educación Ambiental en la escuela no puede quedar relegada a la **buena voluntad del profesorado** sensibilizado con el tema. Como en otros sectores sociales, nos encontramos con profesionales concienciados, sensibilizados, pasivos o negacionistas. La respuesta del sistema educativo debe estar por encima de estas situaciones.
- ✓ La Educación Ambiental tiene que tratarse como una **competencia ecosocial para la sostenibilidad** que se va construyendo y desarrollando, individual y colectivamente, a lo largo de todo el periodo de escolarización. Dicha competencia garantiza que la crisis ecosocial esté integrada de manera troncal y transversal en todas las áreas del currículo y a lo largo del itinerario escolar. Solo de esa forma recibiría un tratamiento correcto y riguroso frente a propuestas de carácter parcial, como actividades o contenidos puntuales en ciertos niveles educativos.
- ✓ El **protagonismo del alumnado** debe ser la clave tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje, como de la acción ecosocial transformadora. Es la mejor garantía para el desarrollo competencial y su empoderamiento ciudadano.
- ✓ Cada centro escolar debe configurar su **Proyecto de Educación Ambiental** integrado y en coherencia con su Proyecto Educativo y desarrollado a través de metodologías activas, participativas e innovadoras: Investigación-acción participativa, APS, Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje basado en problemas, etc. y nunca a través del libro de texto. Metodologías que ofrezcan espacio a la acción ecosocial transformadora, tanto del centro como de su entorno próximo.
- ✓ Una propuesta de este tipo necesita la transición a otros modelos de **organización escolar** que permitan, faciliten y promuevan, por ejemplo, las actividades en el entorno (natural o urbano); requiere de **formación docente** inicial y permanente imprescindibles en el desarrollo de la competencia en educación ambiental; precisa de **programas educativos de apoyo**, exige la difusión de **buenas prácticas**, obliga a la creación y apoyo a las **redes de centros y de profesionales**.
- ✓ Finalmente, urge que esta propuesta tenga la **financiación adecuada**, a escala escolar y de redes, para, si bien no asegurar su éxito, no garantizar su fracaso desde el inicio, facilitando que todos los territorios se coordinen en el intercambio de buenas prácticas y en la reflexión y construcción colectiva de conocimiento y de propuestas ecosociales.